



1264

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO (SARE).					
DESCRIPCIÓN:					
Licencia que se otorga para el ejercicio de una actividad comercial, industrial y de servicios de bajo impacto, a través de la ventanilla única (SARE).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Arts. 1, 2, 3, 7, 12, 16, 17, 20, 21, 23, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México. Art. Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para el ejercicio de actividad comercial, industrial y de servicios de bajo riesgo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona física o jurídico colectiva quiera aperturar una unidad económica de bajo riesgo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		De acuerdo a las evaluaciones técnicas que determina la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Llenar formato de solicitud SARE.		SI	1	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Arts. 1, 2, 3, 7, 12, 16, 17, 20, 21, 23, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México. Art. Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024. Manual de operación SARE del municipio de Temoaya.	
2. Identificación oficial vigente.		SI	1		
3. Dos fotografías del interior y exterior.		SI	0		
4. Documento que acredite la propiedad.		SI	1		
5. Aviso de funcionamiento ante COFEPRIS (En su caso)		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Acta constitutiva.		SI	1	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
2. Carta poder o poder notarial.		SI	1		
3. Identificación oficial del representante legal.		SI	1		
4. Llenar formato SARE.		SI	1		





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.”



5. Dos fotografías del establecimiento del interior y exterior.	SI	0	Arts. 1, 2, 3, 7, 12, 16, 17, 20, 21, 23, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México. Art. Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024. Manual de operación SARE del municipio de Temoaya.					
6. Documento que acredite la propiedad.	SI	1						
7. Aviso de funcionamiento ante COFEPRIS (En su caso).	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	72 horas.							
COSTO:	Gratuita	Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se le otorgará la licencia de funcionamiento una vez cumpliendo con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Los que establece el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Municipal de Temoaya.				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.A. Alfredo Patricio Domínguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento				NO. INT. Y EXT.:	103
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes en un horario de 09:00 horas a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
719	265 0385		406	N/A		des.economico.temoaya@gmail.com	
719	265 0067		406				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es SARE?			
RESPUESTA:	Sistema de Apertura Rápida de Empresas			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué sirve?			
RESPUESTA:	Permite el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo de 72 horas, máximo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo vender bebidas alcohólicas?			
RESPUESTA:	No.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 AYUNTAMIENTO 2023-2024 SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO P. EN D. PEDRO MAURICIO MELAZQUEZ MORENO SUBDIRECTOR DE COMERCIO	 AYUNTAMIENTO 2023-2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO L.A. ALFREDO PATRICIO DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	06/09/2024

